

Man Umbrella SICAV
Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 69, route d'Esch
L-1470 Luxemburgo
(en lo sucesivo, el "Fondo")

Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo B 53.150

Aviso a los Accionistas de "Man Umbrella SICAV – Man Long/Short Europe"
(el "Compartimento")

Tras la aprobación de la *Commission de Surveillance du Secteur Financier*, el Consejo de Administración del Fondo (el "Consejo") por la presente informa a los accionistas del Compartimento (los "Accionistas") de que se ha adoptado la resolución de reembolsar obligatoriamente todas las acciones del Compartimento el 28 de octubre de 2011 y cerrar el Compartimento.

Los activos gestionados no han alcanzado un nivel que garantice la viabilidad económica del Compartimento y estos han registrado últimamente un descenso. Por tanto y de conformidad con el Folleto y los Estatutos del Fondo, el Consejo de Administración considera que la decisión de liquidar las inversiones del Compartimento y ceder los ingresos a los Accionistas ha sido adoptada en beneficio de estos (el Folleto y los Estatutos pueden solicitarse al Fondo).

Según los procedimientos estándares descritos en el Folleto del Compartimento, los accionistas podrán continuar reembolsando las acciones de este hasta el 28 de octubre de 2011. Las acciones en circulación a 28 de octubre de 2011 se reembolsarán de forma obligatoria.

El pago de los ingresos por reembolso, menos las comisiones en circulación y los pasivos, incluidos los gastos de liquidación, para los que se hayan efectuado los devengos necesarios, se efectuará en los cinco (5) días hábiles posteriores al último día de valoración, esto es, después del 28 de octubre de 2011.

El Compartimento se liquidará una vez efectuados todos los pagos a los accionistas.

El Consejo de Administración